

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

26 NOV 2009

TALCA,

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 6560** - VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra e) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1995 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- INVERSIONES SAMIA S.A. \$ 86.870.-  
"Se realiza taller en estas dependencias por disponibilidad de local"

**RESUELVO:**

1° AUTORIZASE la cancelación por arriendo de Salón por toda el día 19.11.2009 y Coffe Break para 14 personas, taller Impuesto Territorial a funcionarios de la SII VII D.R. Talca, según Factura N° 6411 de fecha 24 de Noviembre de 2009 por \$ 86.870.- (Ochenta y seis mil ochocientos setenta pesos).

Proveedor INVERSIONES SAMIA S.A., RUT N° 79.797 380-7, con domicilio en 6 Oriente 1477- Talca.

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subítema 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.09.02.03 "ARRIENDO DE SALONES PARA EVENTOS"	\$ 53.550.-
532.01.01.01 "ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS"	\$ 33.320.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



CECILIA QUEZADA OLAVE  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO (S)